C.V.E.: BOPBUR-2014-05508

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MORADILLO DE SEDANO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 23-07-2014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento Valle de Sedano.

En Moradillo de Sedano, a 23 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Ricardo Morales Fernández